

**A.T.A.B.**

Adherits a:



UNIÓN SINDICAL OBRERA

APLICACIÓN DEL ERE

El pasado 4 de agosto el Departament de Treball autorizó el Expediente de Regulación de Empleo presentado en julio por la empresa, aprobando la rescisión del contrato de 194 trabajadores/as. Este expediente afecta a los 159 trabajadores/as que se prejubilán (mayores de 54 años) y hasta un máximo de 35 trabajadores/as más que se pueden acoger a las bajas voluntarias incentivadas.

El primer grupo de prejubilados/as (50 personas) ha dejado la empresa en fecha 13 de septiembre, un grupo de 21 personas más lo hará el 8 de noviembre, los mayores de 56 años lo harán en diciembre y el resto cuando cumplan los 56 años.

A pesar de lo lamentable de la situación en la que la Generalitat permite que una empresa como ésta con extraordinarios beneficios envíe a 194 trabajadores/as a la cola del INEM, la movilización de toda la plantilla, con la ayuda de los pensionistas, ha permitido que estos compañeros/as salgan de la empresa en unas buenas condiciones, muy superiores a las que la dirección intentó imponer en su momento.

EL IPC VA POR EL 2%

El 27 de noviembre del pasado año, el Comité de Empresa y la Dirección firmaron el llamado ACUERDO DE BASES. En lo que afecta a los pensionistas este acuerdo dice *"Se establecerá un nuevo sistema de revalorización de pensiones, evolucionando de acuerdo con el IPC hasta un valor global máximo coincidente con la hipótesis de externalización del plan de dicha variable (IPC). Dentro de este límite, se entiende que la posible modificación de las pensiones causadas solo puede operar en sentido distributivo, de manera que el ahorro por el topaje de las pensiones más altas, revierta en las más bajas"*.

Este acuerdo de bases fue el objetivo prioritario de los representantes sindicales de ATAB en la negociación. Ante la exigencia de la Dirección de topar la revalorización de las pensiones más altas, la posición de ATAB fue decir que estaría de acuerdo siempre que el ahorro se repartiera entre las pensiones más bajas, pues hay pensiones impresentables por altas y muchas por muy bajas.

EL TORREÓN

EDITA : L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AIGÜES DE BARCELONA

Posteriormente la Dirección plantea un expediente de regulación de empleo que representa el despido de 194 trabajadores. De ellos 159 trabajadores a prejubilación (mayores de 54 años) y otros 35 despidos mediante bajas incentivadas.

Después de meses de acciones de todo tipo, manifestaciones, etc., el 4 de agosto la Generalitat aprueba el ERE en las condiciones que informamos.

En el ERE se fija la limitación de los incrementos de nuestros complementos de pensión hasta un máximo del 2%. Sin que el importante ahorro que esto le supone a la empresa revierta en las pensiones más bajas y afectando este recorte a todos los pensionistas.

“REVALORIZACIÓN ANUAL RENTAS DE JUBILACIÓN YA CAUSADAS

El porcentaje de revisión anual máximo de las rentas de jubilación ya causadas será el del IPC, quedando limitado a la hipótesis de externalización de la variable IPC, es decir, el 2%.”

El año 2008 nos revisaron el complemento de pensión en el 2% de acuerdo con el IPC previsto, cuando el IPC real a fin de año fue del 1,4%, desde aquel momento las pensiones quedaron congeladas y hoy son las mismas que en el 2008. Las diversas peticiones que ha presentado el Comité para que se revalorizaran las pensiones han sido ignoradas por la Dirección.

Los pensionistas tenemos unas condiciones de revalorización de nuestras pensiones que para los jubilados antes del 1/1/1991 figuran en un documento firmado por la Dirección de la empresa por el que se comprometen a revalorizar las pensiones con el IPC anual, figurando en dicho documento la relación nominal de todos los jubilados que en esa fecha cobraban complementos de pensión y los activos en aquel momento disponemos de un anexo de contrato de trabajo en el que también figura esta revalorización de pensiones.

No vamos aquí a exponer los argumentos jurídicos que asisten nuestras razones. En su momento nuestros abogados las expondrán en los juzgados.

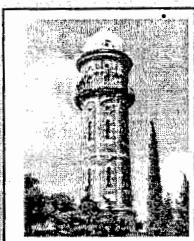
A fecha de hoy el IPC interanual está ya en el 2%, lo que está claro es que en el momento que el IPC supere el 2% y la empresa no nos abone el complemento de pensión de acuerdo con nuestras condiciones de jubilación o viudedad inmediatamente iniciaremos las acciones legales pertinentes.

Estamos en unos momentos de IPC bajos, pero es perfectamente posible que en pocos años podamos volver a ver inflaciones altísimas como ocurrió en los 70. En cualquier caso, nuestros derechos son los que son y la empresa debe respetarlos.

ATAB asumirá todos los gastos de asesoramiento y contencioso necesarios para el ejercicio de estos derechos de los pensionistas.

Tengamos la absoluta seguridad de que nuestros derechos serán defendidos de la manera más eficaz. Os mantendremos puntualmente informados de cualquier novedad que nos afecte.

Comisión de pensionistas A.T.A.B.



EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A BARCELONA, DESDE SUS ORÍGENES

FRAGMENTO DEL CAPÍTULO QUINTO

Versión completa en www.atab.cat → (atabLLIBRES
—ACTIAY

EL APOORTE HÍDRICO A BARCELONA EN LA ALTA EDAD MEDIA

La nueva ciudad, tras renacer de sus cenizas, fue repoblándose alrededor de la antigua y pétrea defensa. Al amparo de ella nacieron villas como las de Roquetes, en la playa; del Pi, junto a la iglesia del mismo nombre; y la de Sant Pere, cercana a Santa María.

Barcelona, entonces, comenzó a preocuparse del abastecimiento de agua, más bien con fines industriales que para uso urbano. Esto se explica porque el agua era fácil de conseguir: bastaba con cavar un pozo, no muy profundo, y el agua brotaba en cualquier lugar del llano de Barcelona.



Las aguas que llegaban a la urbe desde Montcada, a través del viejo acueducto romano bastante maltrecho, prácticamente se perdían, discurriendo su inaprovechado caudal cercano a las murallas, hasta fundirse con el Mediterráneo.

Así, pues, durante los años 954-966, bajo el patrimonio del conde Miró, hermano del Conde Borrell, se promovió la construcción de un canal o acequia por donde discurría el agua, desde el río Besós hasta Barcelona.

Dicha acequia, la primera gran obra pública del medievo, fue conocida como Rec Comtal, en extramuros de la ciudad, y Rec d'En Mir, en su recorrido bajo las antiguas murallas y la actual calle del Regomir. Gracias a las iniciativas del conde Mir se construyeron numerosos molinos en los márgenes del Rec Comtal y en otro canal, del mismo nombre, que cruzaba el llano del Llobregat, cerca de Cervelló. Continuará.

FUNERAL TRABAJADORES JUEVES 4 DE NOVIEMBRE 6 TARDE.

En la parroquia de las Salesas, Aragón esquina Valencia, el día 4 DE NOVIEMBRE —JUEVES— A LAS 6 DE LA TARDE, se celebrará un funeral por todos los trabajadores fallecidos el último año.

Sus familiares agradecerán les acompañemos en su recuerdo.

¡ Porqué nos lo merecemos !

Apúntalo en la agenda: El **sábado 23 de octubre**, la Junta Directiva y la Sección sindical de ATAB, te invitamos a un encuentro de afiliados y afiliadas.

La invitación incluye: entrada y uso de las instalaciones y una comida consistente en ensalada, paella, agua y vino.



**ESTÁN INVITADOS
LOS AFILIADOS Y
AFILIADAS,
CÓNYUGUES E HIJOS
MENORES DE 18 AÑOS.**

El precio para los
acompañantes es de 10 €.

Apúntate con los tuyos. Haz tu reserva indicando el número de personas y recibirás una acreditación para la entrada al recinto y un mapa de ubicación de las instalaciones, situadas en la carretera de Begues a Vilafranca.

Reservas:

Hasta el 18 de octubre.

Teléfono 93 351 38 39

Horario: de 10.00 h a 13. 00 h